#### 1.- OBJETIVOS

Las competiciones de escalada deportiva tienen como objetivo:

- 1. Promover la escalada deportiva entre los jóvenes de nuestra comunidad.
- 2. Ayudar a la evolución de la escalada deportiva de competición en Navarra.

### 2.- ORGANIZACIÓN

Todas las competiciones de escalada deportiva, oficiales o tuteladas se organizarán según la aplicación de este reglamento.

La organización de la competición correrá a cargo de Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada y los clubes correspondientes desarrollan las pruebas, cumpliendo el presente reglamento. Deberá de cubrir las siguientes funciones:

- Supervisión del local, vestuarios, área de aislamiento y zonas de calentamiento.
- Controlar el acceso a la zona de aislamiento acatando las indicaciones formuladas por los jueces.
- Velar por seguridad en todo el recinto de la competición.
- Acompañar y asistir a los competidores que dejan la zona de aislamiento y se dirigen a la zona de tránsito y posteriormente a la zona de competición.
- El calendario de la Copa Navarra de Escalada de Dificultad se realizará antes del comienzo de la competición entre la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada y los organizadores de la pruebas.

Las inscripciones se realizarán en las oficinas de la Federación y en la web www.mendizmendi.com.

#### 3.- JUECES

Para la competición existirá como mínimo un juez de vía y un juez de mesa. Además uno de los jueces ejercerá de Presidente de Jurado.

El Presidente del Jurado representará la máxima autoridad durante el desarrollo de la competición. El Presidente del Jurado preside y controla a los Jueces designados para arbitrar las competiciones, debe firmar las hojas de resultados elaboradas por los Jueces de Vía.

 a) Los Jueces tendrán la principal función de hacer cumplir el presente reglamento durante la competición de escalada deportiva, bajo la supervisión del Presidente del Jurado.

#### 4.- COPA NAVARRA DE ESCALADA DEPORTIVA - DIFICULTAD

- 4.1.1. Según las condiciones establecidas por la FNDME en el acuerdo con los organizadores, éstos organizarán una prueba de la Copa Navarra de Escalada Deportiva Dificultad, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigente.
- 4.1.2. La Copa Navarra de Escalada Deportiva Dificultad, estará formada por un mínimo de tres pruebas, cada prueba en días diferentes, acordando las fechas los clubes con el acuerdo de la FNDME.
- 4.1.3. Las pruebas se desarrollarán en dos fases, la primera será de clasificación la segunda la final. Ambas fases en cada una de las categorías, las categorías inferiores por la mañana y la absoluta por la tarde.
- 4.1.4. Con el fin de promover la participación de los escalador@s navarros, la copa Navarra de escalada deportiva está abierta a la participación de todos los que deseen , ya estén en posesión de la tarjeta federativa o no, siendo necesario en caso de no federad@s el pago de una tasa de seguro individual que cubre cada prueba. Todos los participantes federados o no, con la condición de Navarra@s optan en igualdad a las clasificaciones y premios de diferentes pruebas.
- 4.1.5. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías: (En ningún caso podrán competir los menores de 12 años)
  - SUB -16: Deportistas que como máximo cumplan 15 años entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año en el que se celebre la prueba.
  - SUB 18: Deportistas que cumplan 17 años entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebra la prueba.
  - ABSOLUTA.

Cada categoría deberá tener un mínimo de 3 participantes inscritos. En caso de no llegar a este número se unificarán con la categoría superior puntuando siempre en su categoría.

4.1.6. A los primeros treinta competidores de cada una de las pruebas se les concederá los siguientes puntos:

<b>PUESTO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PUESTO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PUESTO</b>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	100	11	31	21	10
2	80	12	28	22	9
3	65	13	26	23	8
4	55	14	24	24	7
5	51	15	22	25	6
6	47	16	20	26	5
7	43	17	18	27	4
8	40	18	16	28	3
9	37	19	14	29	2
10	34	20	12	30	1

- 4.1.6.1.- A los restantes se les dará 0 puntos.
- 4.1.6.2.- La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate los puestos se corren ejemplo: 1°, 1° y 3°, el 2° puesto no se ocupa.
- 4.1.6.3. Se contará las puntuaciones conseguidas en las 3 competiciones.
- 4.1.6.4. Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la Copa Navarra de Escalada, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza. Será decisión del organizador, realizar para el desempate una súper final.
- 4.1.6.5. Al finalizar la última prueba de Copa Navarra de Escalada Deportiva, serán publicadas las clasificaciones generales de la competición, haciéndose entrega de los premios de todas las categorías.

A continuación se celebrará una pequeña fiesta entre los escalador@s que lo deseen.

4.2. La competición se desarrollará en la modalidad de escalada de dificultad a vista ó a flas, a elección del organizador y así mismo se compondrá de las fases, que el organizador estime oportuno, siendo necesario una clasificatoria y una final.

4.3. La puntuación final se obtendrá en función de la última presa alcanzada. El escalad@r tiene un tiempo límite para realizar la vía, este tiempo lo marca el presidente del jurado. De 6 a 8 minutos.

En caso de empate con la suma de las tres pruebas, se podría realizar una súper final.

4.4. Cada categoría deberá tener un mínimo de 3 participantes inscritos. En caso de no llegar a este número se unificarán con la categoría siguiente, siempre puntuando cada uno en su categoría.

#### 5.— COPA NAVARRA DE BLOQUE

- 5.1. La competición se desarrollará compitiendo todas las categorías citadas en la Copa Navarra de Escalada deportiva Dificultad a la vez. Resolviendo los problemas de los diferentes bloques equipados, en el tiempo que la organización decida.
- 5.2. Una vez terminado el tiempo que la organización indique, se desarrollará la final.
- 5.4. Cada categoría deberá tener un mínimo de 3 participantes inscritos. En caso de no llegar a este número se unificarán con la categoría superior

#### 6.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA

El Presidente del Jurado tiene la máxima autoridad para todas las actividades y decisiones que afecten a la competición dentro del área delimitada para ello. Por ejemplo, área de inscripción, zonas de aislamiento y tránsito, zona de competición y muro de escalada.

#### **6.1.- LOS COMPETIDORES**

El deportista deberá estar en las instalaciones donde vaya a tener lugar la competición, 30 minutos antes del inicio oficial de la prueba, deberá traer la tarjeta federativa ó en el caso de no ser federado el seguro correspondiente de esa prueba.

Antes de comenzar la prueba y al cierre de la zona de aislamiento, se realizará la reunión técnica, en la cual se explica todo el desarrollo de la prueba y puntos importantes a tener en cuenta. A continuación la entrega de dorsales.

En caso de que se produjera alguna incidencia técnica (rotura de presa), en el desarrollo de la competición se deberá parar está, y el escalador afectado podrá elegir, en tiempo de descanso (30°a 40°) ó volver a entrar en competición en cinco puestos posteriores al suyo.

El Presidente del Jurado y los Jueces de Vía estarán autorizados a tomar las siguientes acciones, especificadas abajo, respecto a las infracciones del reglamento de competición y conductas indisciplinadas de algún competidor dentro del área de competición:

- Informal, aviso verbal.
- Aviso oficial, acompañado de una "tarjeta amarilla".
- Descalificación de la competición, acompañada por una "tarjeta roja". (El presidente del Jurado será el único autorizado para tomar esta decisión.

Se puede mostrar una "tarjeta amarilla" a causa de las siguientes infracciones:

- Retrasas en el retorno a la zona reavisos a zona de aislamiento siguiendo las instrucciones de cualquier juez.
- No comenzar a escalar de acuerdo con las instrucciones del Juez de Vía.
- No obedecer las instrucciones del Juez de Vía o del Presidente del Jurado.
- Uso de lenguaje obsceno o abusivo, o comportamiento violento.
- Comportamiento antideportivo.

La muestra de una segunda tarjeta amarilla en la misma temporada, supondrá la descalificación del competidor para la siguiente prueba oficial de la Copa.

Las apelaciones contra estas decisiones deberán de realizarse en la hoja oficial, que será enviado por escrito como máximo en el plazo de 7 días desde la celebración de la competición. Anexo 1 de este reglamento.

La FNDME resolverá en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de presentación de la reclamación.

Las siguientes infracciones del reglamento, supondrá la descalificación inmediata del competidor (tarjeta roja).

- Llegar a la zona de aislamiento después de la hora de cierre establecida.
- Observar las rutas fuera del área permitida de observación.
- Salir de la zona de aislamiento sin respetar el turno de competición.
- Uso de material no homologado.
- Modificar y/o no llevar la ropa oficial y/o el dorsal proporcionado por la organización.

- Uso de sistemas de comunicación no autorizados en la zona de aislamiento o en otra área restringida, teléfonos, cámaras....
- Distraer o interferir a cualquier competidor el cual se esté preparando o en proceso de intento de una ruta.
- No cumplir las instrucciones de los Jueces y/o oficiales de la organización.
- Comportamiento antideportivo o serio disturbios y/o, uso de palabras abusivas, ofensivas, palabras violentas, o comportamiento inapropiado con los organizadores, Jueces, competidores, público en general o en el desarrollo de la competición.
- Infracciones cometidas fuera del área de competición pero dentro de la zona de público.

### 6.2.- EQUIPO OFICIAL

El equipo oficial (entrenadores, masajistas, médicos, manager...) será sancionado y tratado de la misma manera que competidores.

#### 7.- MATERIAL

Todo el material usado en la competición deberá cumplir con los estándares de la CE/UIAA, salvo indicación contraria marcada por la F.N.D.M.E.

Será obligatorio el uso de arnés de escalada homologado conforme norma CEE y cada competidor, es libre de usar cualquier marca de arnés. (Es obligatorio llevar puesto un arnés de cadera).

Será obligatorio el uso de casco en las categorías, Sub 16 y Sub 18. También será obligatorio calzado específico para la competición (pies de gato).

Será obligatorio el uso de casco en las categorías, Sub 16 y Sub 18.

En caso de que la organización proporcione camisetas para la competición, será obligatorio competir con ella y quedará eliminado en caso de que sea cortada o modificada).

El uso de logotipos está permitido fuera de la camiseta, brazos, piernas, pantalón, casco.

# 8.- RECLAMACIONES DURANTE LA COMPETICIÓN Y SISTEMA DE APELACIÓN

#### 8.1.- RECLAMACIONES

- 8.1.1.- Las reclamaciones se realizarán en la Hoja de Reclamaciones aprobada por el Comité Navarro de Escalada Deportiva (Anexo 1 de este Reglamento), donde se deberán de rellenar todos los campos solicitados.
- 8.1.2.- Las apelaciones contra estas decisiones deberán de realizarse en la hoja oficial, que será enviado por escrito como máximo en el plazo de 7 días desde la celebración de la competición. Anexo 1 de este reglamento.
- 8.1.3.- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

### 8.2.- RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

8.2.1.- Las reclamaciones se deberán presentar la Hoja de Reclamaciones oficial (Anexo 1 de este Reglamento), donde se deberán de rellenar todos los campos solicitados, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

La FNDME resolverá en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de presentación de la reclamación.

8.2.2.- Los recursos contra los fallos se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FNDME en el plazo de los 30 días hábiles siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

#### 9.- DISPOSICIONES ADICIONALES

9.1. L@s deportistas, 1@s técnic@s y árbitr@s que participen en las competiciones oficiales de la Copa Navarra de Escalada, estarán sujetos al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FNDME.